



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2024-F-03724	No. Suficiencia :	163613
No. Requisición :	3344 - 2024	Fecha Autorización :	19/03/2024
No. Solicitud :	52176	Oficio de Solicitud :	0148
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A MANTENIMIENTOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programática	Partida Presupuestaria		Importe Autorizado
11 (4) 3 8 1 0 14 E021	3540100 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LA		1,518,201.97
Suficiencia Autorizada :		1,518,201.97	

BIENES

REQUISICION No.: 3344 - 2024

No. de Partidas: 1		No. de Artículos: 1		Importe Total: 1,518,201.97			
Part.	Clave Bien	Descripción Bien		Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2024138050-1	POLIZA DE MANTENIMIENTOSERVICIO DE MANTENIMIENTO QTOF SYNAPT Y LA PARTE DEL MALDIAQCUIY		35401	SERV.	1.00	1,518,201.97

Registró

ALMA LUCERO DEL CARMEN GARCIA RAMOS
COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
 - La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
 - Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.